EL DIRECTOR TERRITORIAL – CALDAS - DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En uso de sus facultades legales y estatutarias, conferida por la Resolución No 611 del 13 de mayo de 2021 expedida por la Dirección Nacional de la ESAP "***Por medio de la cual se realizan unas delegaciones de funciones***" y en especial la Resolución N0 076 del 19 de febrero de 2021 expedida por la Dirección Nacional de la ESAP "***Por medio de la cual se realiza un nombramiento***" el Acuerdo No. 0003 de 2018, modificado por el Acuerdo No. 0001 de 2020 y el Acuerdo No.007 de 2021 "***Por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Escuela Superior de Administración Pública.***", y de acuerdo con la Resolución No. DT-09-322 "***Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de méritos para conformar el Banco de profesores Hora Cátedra para el programa de Administración Pública Territorial- APT, Territorial Caldas, para los años 2023 y 2024***"; el cual fue publicado en la página de ESAP y según las solicitudes presentadas oportunamente por los aspirantes para que fueran revisadas, se procede a establecer respuesta así:

1. Generando el siguiente listado de los aspirantes que presentaron solicitud de revisión y después de verificada la información se determinan que No continúan

CONVOCATORIA DOCENTES HORA CATEDRA CALDAS 2023-2024			
NOMBRE	**DOCUMENTO**	**ESTADO CONVOCATORIO**	**OBSERVACIONES**
LEONEL SANONI CHARRY VILLALBA	7715881	NO CONTINUA	El Aspirante según el micro currículo aportado, establece que se postula para la asignatura "**organización del estado y formas asociativas a nivel territorial**"; la cual no corresponde a ninguna de las establecidas en la resolución de convocatoria; por lo cual no existe coherencia y rigurosidad que se solicita en el artículo

Escuela Superior de Administración Pública

			cuarto y quinto de la misma.
LUIS EMERSON COPETE MOSQUERA	82361259	NO CONTINUA	El Aspirante se postula a la asignatura Pensamiento Administrativo y Organizaciones Públicas I y según la Resolución de Convocatoria para dicha asignatura se requiere en Pregrado acreditar "Título Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Comunicación Social y Periodismo, Trabajo Social y Afines, Psicología"; pero el mismo aporta los pregrados de Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Orientación Escolar e Ingeniería en Sistemas; los cuales no corresponden a los solicitados.
HUGO ANGELO VILLAMIL VILLEGAS	10144130	NO CONTINUA	El Aspirante se postula a la Asignatura Proyecto Futuro I y según la resolución de Convocatoria para dicha asignatura se requiere en Posgrado acreditar "Titulo Posgrado en Estudios

			Sociales, Ciencias Sociales Humanas, Sociología, filosofía, Antropología, Trabajo Social, Administración pública y/o afines" pero el mismo aporta certificados en Especialista en Negocios y Marketing Internacional y Maestría en Investigación Operativa y Estadística; las cuales no corresponden a las solicitadas.
JOSE VILLAMIL RIVERA	75071152	NO CONTINUA	El Aspirante se postula a la asignatura Teorías del Estado y del Poder y según la Resolución de Convocatoria para dicha asignatura se requiere en Pregrado acreditar "Título Profesional en Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Economía, Administración Pública; Historia, Filosofía, Sociología Derecho o Relaciones Internacionales" pero el mismo aporta certificados en Licenciatura en Ciencias Sociales, la cual aplica para otras Asignaturas como Escuelas Filosóficas y Cambios

			Paradigmáticos, Fundamentos en Ciencias Sociales y demás; a su vez el Aspirante no cumplió con el requisito de la Hoja de Vida, toda vez que el formato enviado no corresponde al del DAF.

La presente se expide en Manizales a los (05) días del mes de septiembre de 2022.

JHON HAROLD ORTIZ VALENCIA
Director Territorial

Proyectó: Sebastian Gallego Palomino–Profesional Académica
Revisó: Nestor Reyes Cuartas – Coordinadora Académico